

En Reus al mes 1'50 Ptas.
Fuera trimestre 5'—
Extranjero y Ultramar trimestre, 9'—
Número suelto, 0'10

DIRECCION Y REDACCION
Estrella 12, Imprenta

LAS CIRCUNSTANCIAS

Diario Republicano Gubernamental
Órgano del partido de esta provincia.
DE AVISOS Y NOTICIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco de Joaquín Calaf, frente Belén.

ADMINISTRACION
Calle San Ignacio 6

AÑO XXIX

REUS — Lunes 8 de Septiembre de 1902

NÚMERO 198

El libro azul sobre la guerra sud-africana

En el libro Azul Parlamentario que acaba de publicarse en Londres hay sobre la guerra sud-africana los interesantes datos siguientes:

La guarnición de tropas británicas en el África del Sur era en 1.º de agosto de 1899 de 317 jefes y oficiales y 9.622 soldados. En 11 de octubre del mismo año al declararse la guerra con los boers había allí un total de 12.546 jefes, oficiales y soldados, mientras que en 19 de julio de 1900 se elevó aquella cifra a 242.699 hombres.

Durante el curso de la guerra fueron al África del Sur para formar el ejército británico en campaña; de Inglaterra, 337.219 hombres; de la India, 18.534; de las colonias británicas 30.328 y de la misma África del Sur, 52.414.

Las pérdidas del ejército británico desde el principio de la guerra hasta el 31 de mayo de 1902 fueron: muertos 518 jefes y oficiales y 5.256 subalternos y soldados; heridos: 1.851 jefes y oficiales y 20.976 subalternos y soldados.

Muertos por heridas, accidentes ó enfermedades: 554 jefes y oficiales y 15.614 subalternos y soldados.

Inválidos repatriados: 377 jefes y oficiales y 6.308 subalternos y soldados.

En los hospitales al cesar las hostilidades: 291 jefes y oficiales y 9.422 subalternos y soldados.

Desde París

El museo pedagógico

Dentro de poco tiempo estará concluido este interesante museo el pabellón destinado á la pedagogía extranjera. Con este motivo se ha puesto nuevamente en evidencia la importancia que para la enseñanza tienen las colecciones de este museo.

La biblioteca situada en el piso primero del edificio contiene unos 70.000 volúmenes referentes todos á la enseñanza pública ó privada. Además hay una colección especial de un millar de volúmenes referentes á estas mismas materias y pertenecientes á los siglos XVI y XVII.

En las salas del piso bajo han sido reunidos muchos documentos geográficos, estampas, grabados antiguos, aguas fuertes y fotografías que exponen la vida escolar desde los tiempos antiguos hasta nuestros días. Algunas de estas estampas son verdaderas obras de arte y de interés indiscutible.

En el piso bajo hay además una sala de dibujo geométrico, obra de dibujo artístico y otra destinada para las conferencias sobre ciencias geográficas.

Pasado un jardillo donde hay un busto de Ed. de Salicis promotor de la enseñanza manual en las escuelas primarias, se entra en un pabellón donde se encuentran los documentos originales relativos al mobiliario escolar: mesas, bancos, pupitres, encerados, mapas, esferas terrestres, etcétera, etc.

En otra sala del mismo pabellón se exponen los trabajos manuales ejecutados por niños entre las edades de cuatro y quince años. Esta exposición sirve para apreciar el desarrollo intelectual de la infancia. Sigue luego otra sala donde se hallan los cuadros estadísticos demostrativos de los

resultados que las obras postescolares obtienen desde hace diez años: patronatos laicos, sociedades corales ó musicales, asociaciones de antiguos alumnos de cada escuela, etc., etc.

Por último, el museo comprende una sala de exámenes y un laboratorio de química.

El museo pedagógico está encargado por el ministerio de Instrucción Pública del servicio de préstamo de vistas fotográficas para las proyecciones luminosas con que se acompañan muchas conferencias instructivas. La sociedad nacional de conferencias populares y la Sociedad del Havre para la enseñanza por el aspecto, hicieron al Museo pedagógico un primer donativo de 21.000 vistas, las cuales han servido de base para la colección de que hoy dispone dicho centro. Hoy el número de vistas de que puede disponer el Museo es de 70.000 próximamente, repartidas en 3.450 colecciones. El número de préstamos hechos para el servicio de conferencias el año último es de 22.600. Con mucha frecuencia llegan 400 préstamos en un solo día: esto revela el desarrollo á que han llegado las conferencias populares en París.

Una parte curiosa de este centro es el Museo especial de escultura, cuya creación se debe á su inspectora de enseñanza primaria Mile Koefing. Primero se trató de reunir colecciones de labores hechas por las niñas de las escuelas, pero poco á poco se fue ensanchando el cuadro y hoy se ha constituido ya un verdadero museo de trajes regionales de Francia: una multitud de muñecas, primorosamente vestidas, ostentan con toda exactitud los pintorescos trajes populares de Normandía, Bretaña, Arles, Burdeos, el Delfinado, Auvernia, etc., etc. Y no solamente hay muñecas civilizadas, sino también semisalvajes de las colonias francesas de África.

No creemos que haya una colección semejante en otros países. Sin embargo, la idea de reunir estos elementos regionales, tan importantes desde diversos puntos de vista, sería aprovechable en muchas naciones.

(Paris-Nouvelles).

Paris 3 Septiembre de 1902.

Sección primera

Audiencia provincial

Juicios señalados para la presente semana

(I) Sección primera

Día 10.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de injurias contra F. J. y R.; magistrado ponente, señor Soler; abogados, señores Vendrell y Morera; procuradores, señores Peñarrubia y García.

Sección segunda

Día 9.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección tercera

Día 10.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección cuarta

Día 11.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección quinta

Día 12.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección sexta

Día 13.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección séptima

Día 14.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección octava

Día 15.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección novena

Día 16.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección décima

Día 17.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección undécima

Día 18.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección duodécima

Día 19.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección trigésima

Día 20.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección cuadragésima

Día 21.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección quinagésima

Día 22.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección sexagesima

Día 23.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección septuagésima

Día 24.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección octuagésima

Día 25.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección nonagésima

Día 26.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima

Día 27.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima primera

Día 28.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima segunda

Día 29.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima tercera

Día 30.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima cuarta

Día 31.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima quinta

Día 1.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima sexta

Día 2.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima séptima

Día 3.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima octava

Día 4.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima novena

Día 5.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima décima

Día 6.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima undécima

Día 7.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima duodécima

Día 8.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima quinagésima

Día 9.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima sexagesima

Día 10.—Oral.—Causa procedente del Juzgado de Valls; delito disparo y lesiones contra M. B. B.; ponente, señor Esteller; abogados, señores Rovira y Gelada; procuradores, señores Salvadó y Martí.

Sección centésima septuagésima

Día

Sucursal
EN REUS

40, Monterols, 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Recomendamos la máquina

BOBINA CENTRAL

para trabajos artísticos y uso doméstico.

Esta Sucursal se ha trasladado á la Calle Monterols, núm. 40.—No equivocarse.

REUS — TELÉGRAMAS MONTEROLS 40

Sucursal

ED TARRAGONA

Rambla S. Juan 41,

Ovo-lecitina Billon



En Grajeas, Inyecciones

hipodérmicas y Granulado

Reconstituyente

eficaz contra la

TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,

DEBILIDAD GENERAL

Diestearoglicerofosfato
de Colina

Tónico - Nervino

eficaz contra la

CLOROANEMIA, NEURASTENIA,

CANSANCIO INTELECTUAL

de la Tubercolosis, Raquitismo, Cansancio Intelectual.

Comunicación a la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901

Comunicación a la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y
Depósito General ALFREDO RIERA E HIJOS

Ronda S. Pedro, 38

BARCELONA

PAPEL DE PERIÓDICO PARA
EMBALAJE Se vende en la Redacción, Administración e Imprenta de este periódico,
calle de la Estrella, número 12, Reus.

LA REFORMADA

Gran fábrica de alfarería, cacharrería
Y PRODUCTOS CERÁMICOS

CAMINO DE TARRAGONA, 14

SUCESORES de Magín Mirat. -- REUS.

Tuberías y canales para conducciones de agua para el riego y caídas de aguas sucias y pluviales y materias fecales de los edificios y en especial tubos en todos los diámetros para conducciones de agua a alta presión.

Balustres. — Florones. — Pasamanos. — Peldanos. — Cartelitas. — Cornisas. — Remates de fachadas. — Losetas. — Baldosas. — Azulejos vidriados y mates. — Escamas para cúpulas.

Chimeneas adornadas. — Ventiladores. — Crestería antigua y en novedades. — Caballetes. — Remates. — Estatuas. — Pedestales. — Alegorías, caretas, floreras y demás adornos para surtidores y saltos de agua.

Grandes y pequeños jarrones y macetas para plantas de adorno propios para salones y jardines. — Estatuas. — Pedestales. — Alegorías, caretas, floreras y demás adornos para surtidores y saltos de agua.

Barreños. — Cubos. — Botes y moldes vidriados para confiterías y otras industrias. — Cubetas para fotografos. — Refrescadóres y depósitos para agua.

Bajo modelo se fabrican toda clase de artículos del ramo.

Ventas al por mayor y menor con descuentos según la importancia de los pedidos.

Esta casa ajusta de todos los materiales del ramo de albañilería para grandes construcciones.

CAMINO DE TARRAGONA, 14, REUS

Servicio de ferrocarriles

Desde 1.º Julio 1902

LÍNEA DIRECTOS

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

Salidas de Barcelona

6, 10, 9'47, 12'35, 14'26 y 19'26.

Llegadas a Reus

11'30, 13'05, 17'32, 19'11 y 21'38.

Trenes descendentes:

Salida de Morata

5'41, 6'03, 7'51, 12'21 y 18'59.

Llegadas a Reus

6'59, 8'11, 11'27, 14'06 y 22'15.

Salidas de Reus para Barcelona

4'53, 7'05, 8'41, 12'07, 14'14 y 19'14.

Salidas de Reus por la parte de Zaragoza

5'32, 13'35, 15'36, 19'57 y 21'44.

Entre Reus y Tarragona

Sale de Reus á las 8'16 tren mixto.

Entre Lérida y Tarragona

Llegada á Reus 9'29, salida 9'44, tren mixto.

Llegada á Reus 13'39, salida 14'30, tren mercancías. (1).

Llegada á Reus 19'09, salida 19'17, tren Correo.

Entre Tarragona y Lérida

Llegada 8'15, salida 8'29, tren corredor

13'00 id. 13'55 id. mercancías (1)

17'46 id. 18'05 id. mixto.

Entre Tarragona y Reus

Llega á las 20'38.

(1) Llevan viajeros de 2.º y 3.º y hasta Vimbodí.

COMPÀNIA REUSENSE DE TRANVIAS

Servicio de trenes que regirá desde el

día 1.º de Septiembre de 1902.

Salidas de Reus: 4'10, 7'20, 9'10, 10'45,

12'35, 14'47, 16'11, 17'35 y 18'59.

Salidas de Salou: 4'56, 8'10, 10'00, 11'25,

14'00, 15'30, 16'54, 18'18 y 19'40.

REGAL GENERAL

Siguiendo rutina costumbre á cada dia

sean diligencias para la ejecución de las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean diligencias de acuerdo á las circunstancias en que se

sean dilig